

Buenos Aires, catorce de diciembre de 2005

Vista: la solicitud efectuada por la abogada Laura BARREIRO, legajo nº 61, y

Considerando:

Laura Barreiro tiene categoría de oficial en la vocalía de la jueza Alicia E. C. Ruiz. Actualmente goza de licencia sin goce de sueldo (Res. nº 24/05) y por nota del 1/12/05 solicita se le extienda esa licencia durante un (1) año.

En su presentación, la agente invoca el art 26 del Reglamento del Tribunal ya que ha sido designada prosecretaria administrativa en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nº 6 de la Ciudad de Buenos Aires, en forma interina y mientras dure la promoción del agente a quien reemplaza.

La situación que expone está contemplada en el inc a) del art. 26 del mencionado reglamento que prevé el otorgamiento de licencias extraordinarias sin goce de sueldo para aquellos que fueran designados transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los estados provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada nº 7/1998 (BO nº 646 del 05/3/1999).

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Conceder** licencia sin goce de haberes desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2006, a la abogada Laura BARREIRO, legajo nº 61, de acuerdo a lo dispuesto en el art 26, inc. a) del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

2. **Mandar** se registre, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (jueza).

RESOLUCIÓN N° 43/2005